



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 229 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa
15/12/2022

Retribución para los y las Docentes-Investigadores/as Contratados/s, coordinadores/as Posgrado

VISTO, el expediente N° 33/16, la RC-234-2021-UATACS-SAJI#UNLa de fecha 15 de diciembre de 2021, el EXP-4505-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior del año 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la RC-234-2021-UATACS-SAJI#UNLa aprobó el valor hora para retribuir a las distintas categorías de Docentes – Investigadores/as Contratados/as y los importes mensuales para los y las Coordinadores/as de carreras de Posgrado, los y las Instructores/as Jefe de Trabajos Prácticos, los y las Instructores/as Ayudantes y el valor hora cátedra a retribuir a los y las docentes contratados/as en las Carreras de Posgrado que se dicten en ésta Universidad, tanto para docentes residentes en el país como en el exterior; para el ciclo lectivo 2022;

Que, por razones de equidad retributiva, corresponde adecuar los montos máximos del valor hora de la remuneración para los y las docentes contratados/as mencionados/as ut supra, de forma tal de mantener su correspondencia teniendo en cuenta los incrementos salariales otorgados al personal docente, los que se aplicarán para el ciclo lectivo 2023, conforme el detalle de los Anexos que integran la presente Resolución;

Que, en su 10ª Reunión del año 2022, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 34 inciso 8) del Estatuto de la Universidad Nacional de



Lanús;

- Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Establecer el valor hora de la retribución para los y las Docentes-Investigadores/as Contratados/s, en los importes y la equivalencia a las categorías docentes que se detallan en el Anexo I que integra la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Establecer los valores mensuales retributivos y bonificables para los y las Coordinadores/as de Carreras de Posgrado en los importes y categorías indicados en el Anexo II que integra la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Establecer el valor de la retribución mensual para los y las Instructores/as Jefe de Trabajos Prácticos y para los y las Instructores/as Ayudantes Contratados/as, en los importes y categorías equivalentes que se detallan en el Anexo III que integra la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Establecer el valor de la hora cátedra de los y las Docentes Contratados/as de las Carreras de Posgrado (Doctorado, Maestría, Especialización o Curso de Posgrado), en los importes que se detallan en el Anexo IV que integra la presente Resolución.

ARTICULO 5º: Dejar sin efecto la RC-234-2021-UATACS-SAJI#UNLa, a partir del 1º de enero de 2023.

ARTICULO 6º: Los valores que se establecen en la presente resolución tendrán vigencia a partir del 1º de enero del ciclo lectivo 2023.

ARTICULO 7º: Autorizar a la Secretaría de Administración a proceder a las adecuaciones presupuestarias y realizar las liquidaciones pertinentes.



2022 - Las Malvinas son Argentinas



ARTICULO 8º: Comuníquese y comuníquese. Cumplido, archívese.



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO I

Docentes – Investigadores/as Contratados/as	
Categoría Equivalente a	Valor Hora
Titular	\$ 1.925
Asociado/a	\$ 1.732
Adjunto/a	\$ 1.453



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO II

Docentes – Investigadores/as Coordinadores/as	
Categoría	Valor Mensual
Coordinador/a de Doctorado	\$ 100.790
Coordinador/a de Maestría	\$ 100.790
Coordinador/a de Carrera de Especialización	\$ 89.945



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO III

RETRIBUCION MENSUAL INSTRUCTORES/AS CONTRATADOS/AS

Categoría Equivalente a	Instructor/a Jefe de Trabajos Prácticos	Instructor/a Ayudante
Exclusiva	\$ 165.632	\$ 133.157
Semi Exclusiva	\$ 92.750	\$ 72.093
Simple Normal	\$ 46.160	\$ 36.516



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO IV

Docentes posgrados - Valor hora Contratados/as	
Nacionales	Extranjeros/as
\$ 5.077	\$ 6.419

Hoja de firmas